SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y DOS.

de mill.tes y Zuntas Un pie fixo por cada Vuino, como tambien por cada par de labor, formando las Partidas de los Oficiales y gremios, y su Resulta despues de Baxado el producto de lo expresado se aproporcionado a las haziendas y sus Valores, executando lo mismo q. lo corresponde a Alcabalas y Cargas del estado Xeneral; sobre cuyos particulares se an ofrecido diferentes dudas p.a el modo y como se debian tratar, a los forasteros q. tienen haziendas a medias y a rrento, y al Marques de la Torre y demas Interesados en las Alcabalas, las que se an consultado al Ill.mo Señor Gov.r de haz.da por lo que, y con la protexta de q. se deshaga qualquier agrabio q. se encuentre y no sea prebenido asta aqui no tiene q. decir en los expresados Repartim.tos a tiempo a no dar lugar lo adelantado del tiempo a esperar las Resultas de dha Consulta, ni menos a yndagar el agrabio q. algun Vuino pueda tener por ser precisa su cobranza ——

El dho Señor D.n Lorenzo Padilla Balon = Dijo que se cumpla y guarde lo q. expresa la Carta Ganada por esta Villa del Real Consejo de Hazienda en el modo y forma como deben tratar los Repartim.tos de Zuntos y Millones y demas Contribuciones ——

El dho Señor D.n Ynes Guardiola = Dijo que suspende